



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000776-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el desarrollo de terapias y la formación de los profesionales de los servicios sociales que trabajan en el tratamiento de la adicción, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000766 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Los profesionales de los servicios sociales tienen como objetivo prioritario mejorar la calidad y el bienestar de las personas, y su labor es fundamental en el campo de los tratamientos de trastornos mentales y adicciones.

La mayor parte de las adicciones se caracterizan por tener un origen multicausal, en el que se requiere un abordaje integral de todas las esferas de la persona con adicción.

Esto requiere una atención de calidad en las intervenciones profesionales, por lo que resulta fundamental contar con una formación sólida, continuada y actualizada que dé respuesta a las necesidades que van surgiendo en este ámbito.



Y es que los beneficios que aporta la formación en este ámbito son evidentes:

- Favorecen una actitud integral a los profesionales en el trabajo terapéutico.
- Incrementan su confianza y competencia profesional.
- Profundizan en las causas y consecuencias que implican el consumo de drogas y las adicciones, ampliando sus conocimientos y habilidades.
- Y permiten aprender y actualizar los diferentes abordajes frente a todo tipo de situaciones, de una forma más eficaz, basada en la evidencia científica, para acompañar a los consumidores de drogas a lo largo de todo su proceso terapéutico.

Por tanto, consideramos que cuanta más profundidad y extensión se lleve a cabo en la formación de las adicciones, mejores tratamientos tendrán estos pacientes y más exitosa será su reinserción social.

En definitiva, entendemos que apostar por la formación de estos profesionales supone intervenciones más efectivas y mejorar los resultados terapéuticos de los pacientes.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha impartido formación especializada a profesionales implicados en los programas de prevención y tratamiento con el fin de mejorar su capacitación para hacer frente a estos problemas.

Sin embargo, por lo anteriormente expuesto, consideramos importante reforzar la formación de los profesionales de los servicios sociales que trabajan con los problemas de adicciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el desarrollo de terapias y la formación de los profesionales de los servicios sociales que trabajan en el tratamiento de adicción".

Valladolid, 12 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano